



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

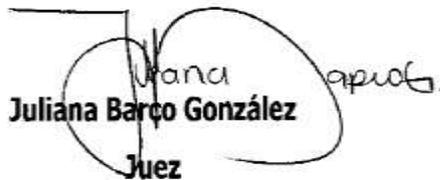
Medellín, veintinueve de noviembre de dos mil veintidós

Radicado: 2022-00752

Asunto: Incorpora y requiere

Se incorpora notificación por aviso de la parte demandada, realizada en la Calle 19 N° 70-31 Medellín, la misma, en la cual se realizó la citación de notificación personal, con constancia de entrega efectiva a la demandada **Stefani Moyano Pareja**, por lo que se tiene notificada por aviso desde el 16 noviembre de 2022, una vez finiquite el término de traslado se seguirá la etapa procesal siguiente.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD
Medellín, en la fecha 30 de noviembre
de 2022, se notifica el auto precedente
por ESTADOS N°_, fijados a las 8:00
a.m.

JV

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **Oeca8d8463e334792744aadf6a4be864ca597a7d7b660c01db15bde64ea04b4d**

Documento generado en 29/11/2022 03:17:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>